

EL RECTOR GUILLERMO SOBERON INAUGURO LOS NUEVOS ESTUDIOS DE RADIO UNIVERSIDAD

Aumentó la potencia de frecuencia modulada, amplitud, grabación y sonidos estereofónicos



Los licenciados Diego Valadés y Fernando Curiel explican al Rector Guillermo Soberón el funcionamiento de Radio UNAM; los acompañan el licenciado Sergio Domínguez Vargas y el ingeniero Javier Jiménez Espriú.

“El equipo con que cuenta desde hoy Radio Universidad de México le permitirá aumentar la potencia de transmisiones en frecuencia modulada de 5.89 a 101.05 Kw; así como grabar y transmitir programas en sonido estereofónico y diferenciar la programación de amplitud y frecuencias moduladas. Para que

este equipo pudiese ser aprovechado de manera adecuada, la Universidad también dotó a la estación de estudios que satisfacen los requerimientos acústicos y de espacio de una radioemisora moderna”.

Expresó lo anterior el doctor Guillermo Soberón, Rector de _____ (Sigue en las Págs. 10 y 11)

**EL AUMENTO DE SALARIOS
AL PERSONAL ACADEMICO
Y ADMINISTRATIVO,
SE PAGARA EL DIA 15**

(Información en la Pág. 7)

**INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACION
DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL
ACADEMICO DE LA UNAM Y REQUISITOS
QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS A BECARIOS**

(Texto íntegro a partir de la página dos)

INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACION DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS A BECARIOS

El Comité Técnico del Programa de Formación de Personal Académico habiendo escuchado las opiniones de Directores de Facultades y Escuelas de la UNAM, da a conocer a la comunidad universitaria el Instructivo sobre procedimientos de asignación de las Becas que el mismo otorga, así como los requisitos que deben reunir los candidatos a becarios. Este instructivo entrará en vigor a partir del día de mañana.

CAPITULO I

OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM.

1. El programa de Formación de Personal Académico (PFPA) de la UNAM tiene por objetivo impulsar y orientar las acciones que emprende la Institución para formar profesores e investigadores de alto nivel.
2. El Programa de Formación de Personal Académico de la UNAM es un servicio que la institución ofrece, previa satisfacción de los requisitos que señala el presente instructivo, a los interesados en obtener un grado, elevar su nivel académico, o llegar a formar parte del personal académico de la UNAM.
3. El Programa se establece a través de un sistema de servicios y beneficios académicos para los becarios que consiste fundamentalmente en:
 - a) Un mejor aprovechamiento de la infraestructura académica de la UNAM.
 - b) Servicios de orientación, tutoría y asesoría por parte del cuerpo académico especializado.
 - c) Un apoyo económico.

CAPITULO II

DE LOS ORGANOS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL ACADEMICO

4. El cumplimiento de los objetivos del Programa de Formación de Personal Académico de las UNAM estará a cargo de un Comité Técnico y de Subcomités integrados en cada dependencia académica de la Institución.
5. El Comité Técnico es un órgano académico representativo de las dependencias de la UNAM. Se integra bajo la presidencia del Secretario General, con dos profesores y un investigador del área de ciencias, y otros

tantos del área de humanidades, y el Director del Centro de Didáctica. Los miembros del Comité son designados por el Rector, forman parte del mismo durante un periodo de dos años. Las actividades del Comité se llevarán a cabo en la Coordinación Técnica de la Secretaría General.

6. En cada facultad, escuela, instituto o centro académico se integrará un subcomité, con un mínimo de tres profesores o investigadores preferentemente de carrera, designados por el director de la dependencia y ratificados por el Consejo Técnico, Interno o Asesor respectivo. En las facultades y escuelas en las que haya División de Estudios Superiores formará parte del subcomité el jefe de la misma. Podrá participar en el subcomité un representante de los becarios. Los propios subcomités propondrán al órgano competente las designaciones de los nuevos miembros cuando surjan vacantes.
7. El Comité Técnico recibirá las solicitudes de beca de los diversos subcomités, con el objeto de decidir la designación de becarios de acuerdo con los programas generales de la Institución.
8. Corresponde a los subcomités:
 - a) Promover la elaboración del Programa de Formación de Recursos Humanos de la propia dependencia, y hacerlo del conocimiento del Comité Técnico para orientar la asignación de las becas.
 - b) Proporcionar a los interesados información adecuada y oportuna sobre los objetivos y procedimientos para ingresar al Programa.
 - c) Integrar debidamente los expedientes respectivos y asegurarse de que los candidatos satisfagan todos los requisitos. Sólo se dará curso a solicitudes que se presenten en estos términos.
 - d) Preseleccionar las candidaturas, señalando un orden de prelación.
 - e) Presentar las solicitudes en las formas especiales distribuidas al efecto, ante la Oficina Administrativa del Programa dentro de las fechas y plazos señalados por el Comité.

- f) Comprobar que los becarios de su dependencia no tengan comprometidas más de 10 horas semanales, en el desempeño de otras actividades universitarias o extrauniversitarias, distintas a las que derivan de sus obligaciones como becario.
- g) Supervisar el desempeño académico de los becarios, y proporcionar la información correspondiente al Comité cuando le sea requerida.
- h) Recomendar, en casos de excepción, modificaciones a los lapsos a que se refiere el punto 21.

CAPITULO III DE LAS BECAS

- 9. Las becas del Programa de Formación de Personal Académico se otorgan para que los becarios realicen los estudios de grado o investigaciones de posgrado contemplado en sus programas de formación profesional.
- 10. Se reservará anualmente hasta un 20% del total de las becas para alumnos que no hayan concluído sus estudios de licenciatura, y que estén adscritos o realicen investigaciones en algún instituto, centro o división de investigación, autónomos o dependientes de alguna escuela o facultad de la UNAM.
- 11. Dados los objetivos de este Programa, las becas no deben utilizarse como plazas académicas.

CAPITULO IV DE LOS MONTOS DE BECA

- 12. Los montos de las becas para realizar estudios o investigaciones de grado en la UNAM o en cualquier otra institución nacional, que revisados periódicamente, serán los siguientes:
 - a) Para estudiantes con menos de 50% de los créditos de maestría: \$ 2,500
 - b) Para estudiantes con más de 50% de los créditos de maestría, según constancia de la división de estudios superiores correspondiente: \$ 3,500
 - c) Para estudiantes que hayan cubierto el número de créditos correspondientes a una maestría y que continúen estudios a nivel de doctorado: \$ 4,000
 - d) Para estudiantes que tengan el grado de maestros, cubierto el 50% de los créditos del doctorado y el examen de grado, según constancia de la división de estudios superiores correspondiente: \$ 4,500
- 13. La UNAM establecerá periódicamente los montos de las becas para realizar estudios de posgrado o investigación en el extranjero, con base en estudios del costo de la vida por países.
Los montos base para calcular los aumentos serán los siguientes:

- a) La asignación mensual de beca completa será de \$ 3,750 para estudiantes solteros.
- b) Si el becario es casado y va acompañado de su esposa, un complemento de 25% sobre la beca base, y de 12.5% por cada hijo que le acompañe, hasta dos.

Las becas podrán incluir el pago parcial o total de los siguientes conceptos:

- a) Colegiatura.
 - b) Un pasaje de ida y vuelta por becario.
- 14. Las becas al extranjero podrán ser totales o complementarias a estipendios proporcionados por otras instituciones nacionales, organismos internacionales o países extranjeros. Los complementos de beca se asignarán por la cantidad necesaria para igualar el monto que otorgue la UNAM como beca completa para el país en cuestión.
 - 15. Los montos de las becas especiales serán:
 - a) Para estudiantes que hayan cubierto del 40% al 60% de los créditos de la licenciatura: \$ 800
 - b) Para estudiantes que tengan cubierto entre el 60% y el 80% de los créditos de la licenciatura: \$ 1,000
 - c) Para estudiantes que tengan cubierto más del 80% de los créditos de la licenciatura: \$ 1,200
 - d) Para estudiantes que vayan a cursar requisitos para ingresar a una maestría: \$ 1,800

CAPITULO V DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE BECAS

- 16. Los requisitos con los que deberán cumplir todos los aspirantes a obtener becas del Programa de Formación de Personal Académico, son los siguientes:
 - a) Ser alumnos, profesores, investigadores o egresados de la UNAM.
 - b) Tener un promedio general no inferior a ocho en los estudios de licenciatura.
 - c) Ser menores de 35 años al presentar la solicitud.
 - d) No tener compromisos de prestación de servicios académicos o profesionales superiores de 10 horas semanales.
 - e) Presentar ante el Subcomité que le corresponda los siguientes documentos:
 - e.1 Forma oficial de solicitud de beca.
 - e.2 Constancia oficial del promedio de calificaciones obtenido en los estudios previos a partir de su ingreso a la licenciatura.
 - e.3 Currículum vitae.
 - e.4 Dictamen razonado de dos profesores o investigadores de la especialidad del candidato. El Comité Técnico podrá recabar mayor información sobre el

(Sigue en la Pág. 4).

- candidato en cuestión si lo considera pertinente.
- e.5 Una carta del director o coordinador de la dependencia de la que sea egresado o a la que desee estar adscrito el candidato, en la que se indique la importancia que tienen los estudios o la investigación que vaya a realizar el candidato dentro del Programa de Formación de Recursos Humanos de la dependencia. En igualdad de circunstancias se dará preferencia a quienes tengan experiencia docente.
 - e.6 Informe de los servicios que esté prestando, de carácter académico o profesional, dentro o fuera de la UNAM, especificando claramente el número de horas comprometidas en su desempeño, que no deberá ser mayor de diez, avalado por el asesor académico y por el subcomité correspondiente. El Comité Técnico se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de que resulte falsa, la beca será cancelada automáticamente, y no se dará al becario nueva oportunidad de ingresar al Programa.
 - e.7 Cuando los candidatos excedan el total de tiempo comprometido en labores ajenas al desempeño de sus actividades como becarios, deberán manifestar por escrito su disposición a renunciar al excedente de horas comprometidas en el momento en que se les otorgue la beca.
17. Además de los requisitos señalados en el punto 16, deberá cumplirse con los siguientes, según el tipo de beca de que se trate.
- a) Para realizar estudios de grado en la UNAM.
 - a.1 Copia del título, del acta de examen profesional, o una carta del director de tesis, indicando la fecha probable del examen profesional, el cual deberá llevarse a cabo dentro del primer año de estudios.
 - a.2 Constancia oficial de inscripción en alguna división de estudios superiores, certificada por la Unidad de Estudios Superiores de la UNAM.
 - b) Para realizar estudios de grado o investigaciones de posgrado en el extranjero.
 - b.1 Título profesional.
 - b.2 Constancia oficial de admisión por parte de la universidad extranjera.
 - b.3 Para becas de investigación, constancia del grado de maestría o doctorado.
 - b.4 Certificado de conocimientos de la

lengua extranjera necesaria para llevar a cabo sus estudios, proporcionado por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM.

- b.5 Programa oficial de estudios o de actividades académicas a desarrollar, o programa detallado de actividades que llevará a cabo durante el tiempo que sea becario, avalado por el asesor correspondiente.
 - b.6 En su caso, copia del acta de matrimonio y de nacimiento de los hijos.
 - b.7 Información oficial sobre gastos escolares.
 - c) Para complemento de beca.
 - c.1 Los documentos que se indican en el inciso b).
 - c.2 Comprobante emitido por la institución o gobierno que haya otorgado la beca.
18. Los aspirantes a becas especiales deberán:
- a) Tener un promedio superior a 8.5 (ocho punto cinco) en las calificaciones de sus estudios profesionales.
 - b) Ser menores de 25 años al momento de solicitar la beca.
 - c) Estar realizando investigación en alguna división, centro o instituto de investigación.
 - d) Ajustarse al máximo de tiempo de horas comprometidas en labores diferentes a sus estudios profesionales, señalado en el inciso 16, d).
 - e) Presentar ante el Subcomité correspondiente los siguientes documentos que se indican en el punto 16, incisos e.1, e.2, e.3, e.5, e.6 y e.7, así como los siguientes:
 - 1. Constancia oficial de inscripción en la UNAM.
 - 2. Dictamen de dos investigadores de carrera del área correspondiente sobre la aptitud del candidato para la investigación.
 - 3. Programa de investigación en el que pretenda participar durante el tiempo que dure la beca, avalado por el asesor responsable del mismo.

CAPITULO VI DE LAS RENOVACIONES DE BECA

19. Los requisitos para solicitar renovación de beca para realizar estudios en la UNAM serán los siguientes:
- a) Para becas para realizar estudios de grado:
 - 1. Presentar oportunamente forma de solicitud de renovación.
 - 2. Presentar calificaciones obtenidas durante los dos semestres anteriores, cuyo promedio no deberá ser menor de 8. Cuando se esté realizando la tesis

de grado, informe semestral sobre el avance de la misma avalado por el asesor correspondiente.

3. Presentar constancia de reinscripción. Este requisito podrá ser cubierto por el becario dentro del primer mes del semestre académico.

b) Para renovación de becas especiales, además de los incisos 1) y 3) anteriores presentar constancia de promedio superior a 8.5, y constancia del número de créditos cubiertos en los dos semestres anteriores.

20. Los requisitos para solicitar renovación de beca para continuar estudios o investigaciones fuera de la UNAM serán:

a) Enviar a la oficina administrativa del Programa los siguientes documentos:

a.1 Forma oficial de solicitud de renovación, presentada con tres meses de anticipación a la fecha en la cual deba empezar a surtir efecto la renovación.

a.2 En su caso, calificaciones o créditos obtenidos durante los dos semestres anteriores.

a.3 Informes semestrales firmados por el tutor académico o el director de la investigación.

a.4 Programa de actividades para el año para el que se desee renovar la beca, con el visto bueno del tutor académico o del director de la investigación.

21. Las renovaciones se concederán anualmente de manera que la duración máxima de la beca sea como sigue:

1. Las becas especiales solo se renovarán un año en cada uno de los niveles a que se refiere el punto 15.

2. Para becas de grado, computando los lapsos a partir de la primera inscripción en la división de estudios superiores correspondiente:

a) Hasta dos años para cursos de especialización.

b) Hasta tres años para la obtención del grado de maestro.

c) Hasta tres años para la obtención del doctorado, si el candidato tiene el grado de maestro.

3. Un año para becas de investigación de posgrado en el extranjero.

CAPITULO VII

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACION Y RENOVACION DE BECAS

22. El procedimiento de asignación de becas nuevas es el siguiente:

a) Los interesados deberán entregar al subcomité correspondiente su expediente integrado con los documentos que se

indican en el Capítulo V.

b) Una vez integrados los expedientes respectivos los subcomités harán llegar al Comité Técnico del Programa de Formación de Personal Académico, por conducto de la oficina administrativa correspondiente, y en los plazos señalados al efecto, las solicitudes de beca que resulten preseleccionadas, indicando el orden de prelación.

c) El Comité analizará las solicitudes dentro del marco de los requerimientos institucionales de formación de personal académico de la UNAM, y resolverá al respecto.

d) Transmitirá sus acuerdos a la oficina administrativa respectiva para que realicen los trámites del caso, e informe a los subcomités sobre las resoluciones adoptadas.

23. Las solicitudes de renovación de becas en el país se gestionarán ante el subcomité respectivo, el cual las analizará y dentro de los plazos señalados las remitirá al Comité Técnico del Programa, por conducto de la oficina administrativa, para su dictamen.

24. Las solicitudes de becas en el extranjero serán recibidas en todo tiempo. Las solicitudes de renovación deberán recibirse en la oficina administrativa dos meses antes de la fecha de la renovación solicitada.

CAPITULO VIII DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

25. Los becarios del P.F.P.A. de la UNAM tendrán los siguientes derechos:

a) Gozar de los beneficios a que se refiere el punto 3 del presente instructivo.

b) Al término de sus estudios o investigaciones, y en los términos de los reglamentos universitarios, solicitar su incorporación al ejercicio de sus especialidades en dependencias universitarias y obtenerla de manera preferencial, en función de las necesidades de la Institución.

26. Los becarios del P.F.P.A. tendrán, en general, las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con su programa de estudio o de investigación acatando las normas y reglamentos de la institución receptora en lo referente a asistencia, horarios y programas de trabajo.

b) Obtener en sus estudios promedio mínimo de 8. Para los titulares de becas especiales deberá ser de 8.5.

c) Solicitar las autorizaciones del subcomité correspondiente y del Comité Técnico del P.F.P.A., antes de realizar un cambio de

(Sigue en la Pág. 6)

(Viene de la Pág. 5)

programa de trabajo, especialidad o institución donde se realicen los estudios o investigaciones.

- d) Proporcionar semestralmente al Comité Técnico del PFFA en forma directa o a través del subcomité correspondiente, informes académicos.
 - e) No comprometer más de diez horas semanales en labores diferentes a sus estudios o investigaciones.
 - f) Avisar de inmediato el cambio de domicilio en el país o en el extranjero.
27. Los titulares de becas de estudio en el extranjero tendrán además, las siguientes obligaciones:
- a) Dedicar tiempo completo a sus estudios o investigaciones.
 - b) Enviar al inicio del año académico correspondiente, en forma detallada, el programa oficial de estudios o investigación que habrán de seguir, precisando en su caso, los nombres de los cursos, los créditos que representen y la duración de los estudios hasta la obtención del grado.
 - c) Enviar cada seis meses un informe detallado de sus actividades, avalado por su asesor.
 - d) Remitir de inmediato al Comité el certificado oficial que obtengan al término de cada ciclo escolar.
 - e) Informar al Comité Técnico con tres meses de anticipación, sobre el término de sus estudios o investigaciones.
 - f) Comunicar al Comité la fecha de su

examen final y el resultado del mismo, tan pronto como sea conocido por el becario.

CAPITULO IX DE LA TERMINACION DE LAS BECAS

28. Las becas terminarán:
- a) Por cumplimiento del objetivo de estudio o investigación.
 - b) Por incumplimiento de parte del becario de alguna de sus obligaciones.
 - c) Por renuncia de parte del becario.

CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES

29. La incorporación de los becarios o exbecarios al personal académico de la Universidad se ajustará a las disposiciones del Estatuto del Personal Académico al Servicio de la UNAM.
30. La incorporación de los exbecarios al personal académico de la Institución podrá llevarse a efecto en cualquiera de las dependencias de la UNAM.

TRANSITORIOS

1. El presente instructivo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta UNAM y deja sin efectos el instructivo de 29 de agosto de 1973.
2. Las becas vigentes a la fecha de entrada en vigor de este reglamento se registrarán con las disposiciones que les dieron origen.

HECTOR HERRERA VILLA RATIFICADO EN LA DIRECCION DE LA PREPARATORIA CINCO



Maestro Héctor Herrera Villa.

El lunes pasado por la noche, para un segundo periodo, tomó posesión el químico Héctor Herrera Villa como director del plantel (5) "José Vasconcelos" de la escuela Nacional Preparatoria, quien fue ratificado para desempeñar ese cargo por el doctor Guillermo Soberón, Rector de esta Casa de Estudios, y aprobado por el Consejo Técnico de ese plantel.

El maestro Herrera Villa es egresado de la antigua Escuela Nacional de Química de la UNAM. Ha sido laboratorista de Física y Química; profesor de Física y Mediciones Físicas en esa Escuela, y es actualmente miembro de la Comisión Revisora del Personal Académico de la ENP.

EL AUMENTO DE SALARIOS AL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO SE PAGARA EL DIA 15

La Universidad Nacional Autónoma de México, cubrirá el próximo día 15, tanto a su personal académico como al administrativo, los aumentos de salario de emergencia otorgados recientemente.

Por otra parte y con motivo del próximo periodo vacacional, del 18 al 27 de octubre, el Rector ha acordado, asimismo, el pago de remuneraciones de todo el mes con la correspondiente prima de vacaciones, en el cheque de esta misma quincena.

En vista de las modificaciones técnicas que han introducido los aumentos, al programa que genera nóminas y cheques, así como la solución del problema financiero que esto requiere, el pago se efectuará el próximo viernes 15.

AVISO

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES UNIDAD ACADÉMICA DEL CICLO DEL BACHILLERATO



Departamento de Opciones Técnicas

ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECA
U. N. A. M.

A los alumnos de las generaciones 72-73 y 73-74 de los cursos del Departamento de Opciones Técnicas:

Con fundamento en el artículo 4o. del Reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, se cita a los alumnos de las generaciones 72-73 y 73-74 de los cursos del Departamento de Opciones Técnicas que hayan acreditado todas las materias teóricas de los mencionados cursos y

realizado la práctica laboral correspondiente, para que acudan dentro de un periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, a las oficinas de dicho Departamento ubicado en el 3er. piso del Edificio de la Segunda Unidad Administrativa de Ciudad Universitaria, con el fin de realizar el trámite relativo a la evaluación final de la opción técnica que cursaron y para que, en su caso, les sea otorgada la constancia de estudios correspondiente.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 13 de octubre de 1976.

Ing. Quím. Met. Carlos A. Rodríguez Caldera,
Jefe del Departamento de Opciones Técnicas.

LOS MEDIOS AUDIOVISUALES HAN SUBSANADO ALGUNOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA

Afirman varios especialistas de la UNAM, en una investigación

Varios especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México en un análisis incluído en los Cuadernos que publica El Centro de Didáctica, al referirse a la televisión como un medio educativo estiman que el avance de la tecnología en este aspecto ha permitido subsanar algunos de los problemas que enfrenta el maestro, permitiéndole realizar una labor más efectiva que la sola transmisión verbal de información.

Los especialistas juzgan, asimismo, que uno de los medios que ha demostrado mayor eficacia es la televisión educativa, si ésta es utilizada adecuadamente y se le da su justo valor, situándola dentro de sus posibilidades y limitaciones reales en el proceso educativo.

Por otra parte, los especialistas José Manuel Álvarez Manilla, Rosa Martha Fernández de Lavista, Jorge Hernández y Hernández, Felipe Padín y de Lima y Sergio Arturo Vega Cervantes, hacen saber en su ensayo al interrogarse ¿Por qué la televisión educativa?, que las ventajas que ofrece este medio son múltiples, ya que puede integrar a todos los demás medios audiovisuales (cine, diapositivas, gráficas, etcétera) para dar mayor realidad y significado a lo que el alumno aprende.

Pero advierten que la televisión, como cualquier otro recurso educacional, no es un instrumento que pueda por sí mismo dar solución a ningún problema, ya que sólo hace aquello para lo que ha sido programada. Por tanto agregan, debe considerársela como una portadora de ideas pero no como una creadora propiamente dicha.

Subrayan que la televisión educativa "no debe ser programada como sustituto de la enseñanza tradicional (basada en la uniformidad del grupo y la pasividad del alumno), sino como ayuda para un nuevo aprendizaje (que refuerza la individualización, la independencia y la creatividad)".

Por último, los investigadores universitarios concluyen que tampoco puede concebirse a la educación televisiva como posi-

ble sustituto del maestro, sino como un instrumento que facilitará la tarea del educador, puesto que el maestro es la persona que está en contacto directo con las limitaciones, los problemas y los avances del aprendizaje de los alumnos.

Los cuadernos del Centro de Didáctica de la UNAM aparecen bimestralmente y es en el más reciente donde se trata lo referente a La TV educativa en la UNAM... ¿Para qué?.

presencia cultural de china popular en México.
homenaje al presidente mao

DEL 11 AL 15:	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA DEL PRESIDENTE MAO Y DEL PUEBLO CHINO. Sala de exposiciones de la Biblioteca Central.	JUEVES 14 18 HORAS	DOCUMENTALES DEL PUEBLO CHINO Abeltorio Justo Sierra Facultad de Filosofía y Letras.
LUNES 11 19 HORAS	LECTURAS DE POEMAS DE MAO TSE TUNG CON JUAN GABRIEL ROSEUS Y LESLIE CELAYA. Salón 11 Facultad de Filosofía y Letras.	VIERNES 15 18 HORAS	PIÑA REDONDA " EL PRESIDENTE MAO TSE TUNG" CON LA PARTICIPACION DE: LIC. ARMANDO [REDACTED] De la Facultad de Economía, U N A M PROF. JOHN PAGE Maestro de Literatura China del Colegio de México. DRA. ISABEL POZAS De la Sociedad Mexicana de Amistad con China Popular. PROF. THIAGO CINTRA Del Colegio de México. AUDITORIO [REDACTED]
MIÉRCOLES 13 18 HORAS	CONFERENCIA "CHINA NUEVA" POR EL LIC. EUGENIO ANGUSTIANO ROCH; EX ENBAJADOR DE MEXICO EN CHINA POPULAR. AUDITORIO [REDACTED]		

SECRETARÍA DE LA CULTURA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES

EN QUINCE AÑOS LA ENERGIA SOLAR SERA UNA DE LAS FUENTES MAS IMPORTANTES: GERARDO IRIART

Junto con José Luis Fernández y Rafael Almanza realizan investigaciones en ese campo.

“De aquí a quince años, la energía solar va a convertirse en una de las fuentes generadoras de energía más importantes. Es nuestro deseo que para esa fecha, México se encuentre al mismo nivel de investigación que el de otros países”.

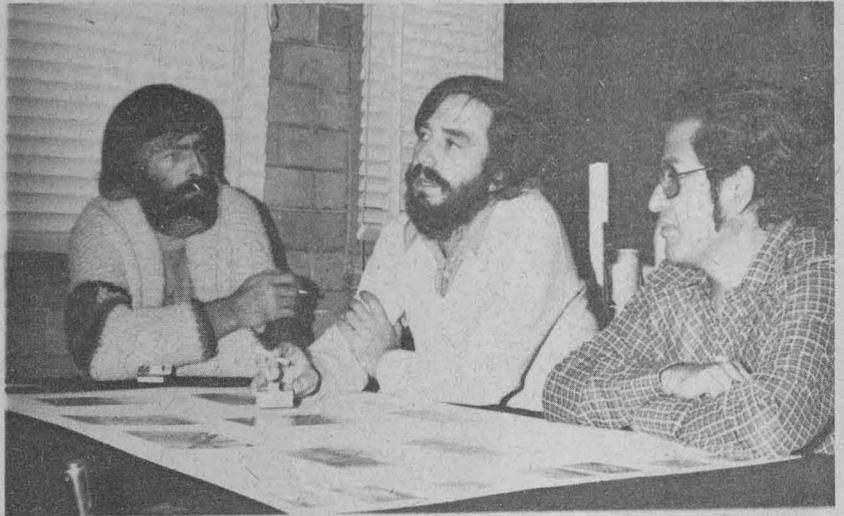
Lo anterior fue expresado por el maestro en Ciencias Gerardo Iriart, Coordinador de la Sección de Fluidos y Termodinámica del Instituto de Ingeniería de esta Casa de Estudios, quien en una plática en la que intervinieron además el doctor José Luis Fernández y el doctor Rafael Almanza, nos informó de los avances obtenidos en la utilización de la energía solar.

El doctor Fernández, quien está a cargo de los proyectos a corto plazo, de aplicación inmediata, nos habló de un secador de grano y un calentador de agua, ambos alimentados por energía solar.

Declaró que el primero puede sustituir al método industrial que se emplea actualmente para secar grano, método que además de ser caro, tiene riesgos de contaminación. “Las técnicas solares, añadió, han demostrado tener buenos resultados y el aparato, que consiste en una charola metálica negra cubierta por un vidrio común, es más económica y sencilla y ya ha sido probada en algunos Estados como Tamaulipas y Morelos”.

En cuanto al calentador de agua por energía solar, el doctor Fernández declaró que ya se fabrican algunos a escala industrial en Guadalajara y Michoacán y que aún cuando su costo es superior al de un calentador común, con el tiempo conviene más, debido a que trabajando con energía solar, no utiliza gas. Agregó también que en días nublados, el agua alcanza una temperatura de 36 grados.

El doctor Rafael Almanza, por su parte, está encargado de un generador de energía eléc-



Doctores José Luis Fernández, Gerardo Iriart y Rafael Almanza.

trica que se encuentra en su etapa preliminar. Este según nos dijo, genera vapor con espejos concentradores de la radiación solar, y este vapor a su vez, mueve una turbina.

“Hasta ahora, nos dice el doctor Almanza, se ha desarrollado una potencia de un kilowatt, y esto se hizo con el objeto de identificar problemas que requieren una investigación más a fondo. Por lo pronto, será utilizada en el bombeo de agua y en la irrigación; más adelante esperamos llegar al orden de los megawatts, como los producidos por la termoeléctrica”.

Los investigadores afirmaron que tienen un gran optimismo en que pronto sea debidamente aprovechada la energía solar, pues en México contamos con grandes cantidades de ella a comparación de otros países; como un ejemplo citaron el Desierto de Sonora.

Añadieron que la experiencia ha demostrado que los metales tienen una gran capacidad de refracción, siendo el más óptimo el mayla cromado, utilizado en el generador antes mencionado. Con este mismo material, que por otra parte no es caro, se fabricó una estufa solar, comprobándose que el agua tarda el mismo tiem-

po en hervir que en una de gas. Se han llegado a registrar, por otra parte, temperaturas hasta de 2000 grados.

Otros de los proyectos para aprovechar la energía solar, añadió el maestro Iriart, es su posible aplicación a la Arquitectura, de manera que desde la misma construcción, la casa tenga ciertas características que le permitan contar con un adecuado acondicionamiento de aire.

“Asimismo, añadió el maestro en Ciencias, estamos tratando de desalar agua en grandes cantidades, modificando el método actual. Aún cuando este proyecto es muy preliminar, se podrá producir agua potable en mayores cantidades que en el presente”.

Finalmente, los entrevistados dijeron que en la Sección de Fluidos y Térmica se hace investigación básica y que la Coordinación intenta tres prototipos del tractor diseñado por un ingeniero de la UNAM; el nuevo diseño del motor rotorio se prueba también allí. En todos estos trabajos colaboran con los investigadores alrededor de 8 alumnos de los últimos semestres de la carrera, que dedican medio tiempo a la investigación.

EL RECTO LOS NUEVO

Aumentó la potencia

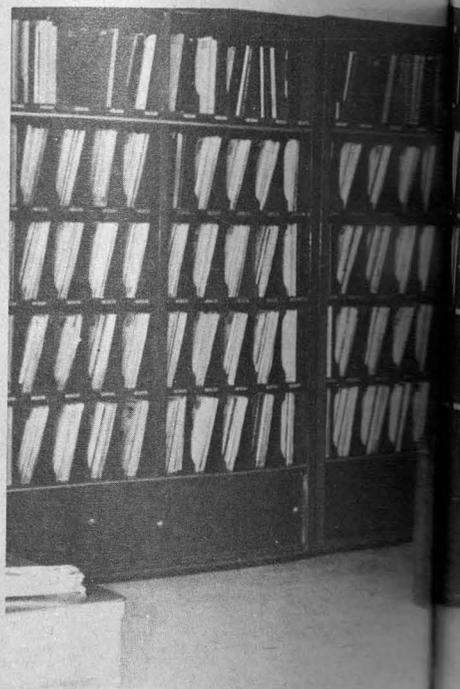
(Viene de la Pág. 1)

esta Casa de Estudios al declarar el lunes pasado a las 12.51 horas formalmente inauguradas las nuevas instalaciones de la emisora universitaria.

Previamente, el director de la emisora, licenciado Fernando Curiel y el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural de la UNAM, explicaron al Rector Soberón el funcionamiento de las nuevas instalaciones.

Acompañaron durante el recorrido del doctor Guillermo Soberón por Radio Universidad: el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM; ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General, así como directores de diversos planteles universitarios y direcciones administrativas de esta Casa de Estudios.

Radio Universidad de México hizo un alto en su transmisión tanto en AM como FM para



GUILLERMO SOBERON INAUGURO ESTUDIOS DE RADIO UNIVERSIDAD

frecuencia modulada, amplitud, grabación y sonidos estereofónicos

...dir las palabras que con...
...tivo de la inauguración de...
...nuevas instalaciones pro...
...nciara el doctor Guillermo...
...berón. Entre algunos puntos...
...portantes de su alocución...
...resó al auditorio de Radio...
...versidad y a la comunidad...
...general:

"La Universidad Nacional Autónoma de México tiene como funciones investigar, crear y difundir la cultura. En el último renglón el esfuerzo universitario es de extraordinaria importancia e importancia. Cotidianamente la Universidad realiza diversas actividades culturales que comprenden conciertos y musicales, representaciones de teatro y danza, exposiciones, proyecciones cinematográficas, conferencias y mesas redondas. Por supuesto, emisiones de programas radiofónicos.

"Para mejorar la calidad de las emisiones y corresponder al desarrollo sostenido de la institución, la Universidad adquirió un equipo por valor de \$10,000.00, con el cual,



...unado a los nuevos estudios para la producción de programas y el aumento de potencia en sus transmisiones, Radio Universidad continúa una tradición de casi 40 años de trabajar dentro de niveles técnicos estrictamente profesionales.

"Entre las tareas más importantes que Radio Universidad

...lleva a cabo actualmente, se puede mencionar la revisión de su programación, el mejoramiento en sus servicios informativos, la colaboración con emisoras del interior de la República; fundamentalmente, el mantenimiento de una voz constante de lo que representa para México la cultura universitaria".



ALBERTO DE PAZ OPINA QUE DEBEN DESCENTRALIZARSE LOS SERVICIOS CONTABLES CONCENTRADOS EN EL D.F.

La descentralización económica puede significar el desarrollo industrial, comercial y de servicios de un Estado, propiciando incrementos en la profesión contable, pero si el consumo de estos servicios no se toma de los proporcionados por los despachos de contadores del Estado, el efecto de tal descentralización no surtirá ningún efecto de redistribución, y la profesión continuará centralizada en el Distrito Federal, a costa de la pasividad de la de provincia.

Tal opinión se desprende del artículo titulado **Despachos de contadores: algunas características económicas**, escrito por el contador público Alberto de Paz, que se publica en la revista **Contaduría Administración**, que edita la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

El especialista universitario agrega que el Gobierno Federal ya ha adoptado algunas medidas de descentralización: las oficinas de hacienda regionales pueden significar un paso importante desde el punto de vista de la redistribución regional del ingreso de los contadores.

El contador público Alberto de Paz señala que los servicios de profesionistas contables son una consecuencia del crecimiento de establecimientos comerciales, industriales y de otros servicios.

“Si la economía de un Estado crece, se espera que, correlativamente, crezca también la economía e los despachos de contadores: los servicios que ofrecen exigen su parte del producto que se obtenga con dicho crecimiento”, enfatiza el especialista.

En otra parte de su estudio el especialista de Paz explica que muy poco se conoce sobre la naturaleza del mercado de servi-

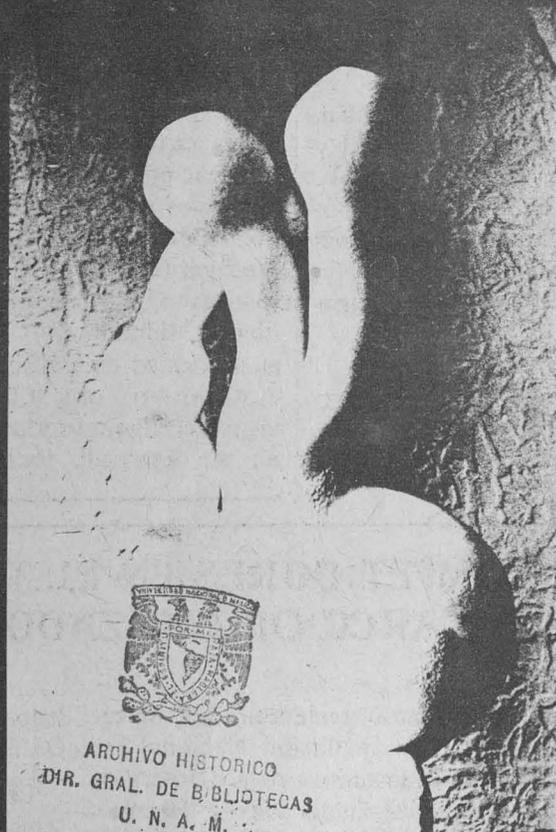
cios profesionales contables. La literatura profesional abunda en toda clase de temas, pero son escasos, raros o inexistentes los artículos dedicados a temas sobre oferta, demanda, precios, competencia, penetración en el mercado, liderazgo económico, etc., que caractericen a los despachos de contadores.

Por las razones anteriores, en este estudio se presentan algunos aspectos cuantitativos

acerca de los despachos de contadores, con el propósito de orientar, en un momento dado, a quienes han tomado la decisión de incorporarse a este mercado de servicios.

El estudio del contador público Alberto de Paz analiza ampliamente los siguientes aspectos: el crecimiento de los despachos contables; la distribución del ingreso que generan y, la distribución geográfica de la oferta.

FARRERA



ESCULTURAS

Generalmente en la noción de "obra de arte" van implícitos dos aspectos: a) el autor da comienzo a un objeto determinado y definido, con una intención concreta, aspirando a un diseño que lo reinterprete tal como el autor lo ha pensado y querido; b) sin embargo el objeto es guiado por una pluralidad de consumidores, cada uno de los cuales llevará al acto del gustar sus propias características psicológicas y fisiológicas, su propia formación ambiental y cultural, sus expectativas sobre la sensibilidad que entrañan las contingencias inmediatas y la situación histórica por consiguiente, por lo que se ve a esta obra como un conjunto de fidelidad con respecto a la obra que ha de gustarse, todo debe ser inevitablemente personal y capta la obra en uno de sus aspectos posibles. El autor generalmente no ignora esta condición del carácter circunstancial de todo debate, sino que crea la obra como "apertura" a estas posibilidades, apertura que, no obstante, orienta las posibilidades mismas en el sentido de provocarla como respuesta diferente para él y así estimula en el público, y el hecho de saber esta dialéctica de "definitividad" y "apertura", es algo que no parece fundamental para una noción de arte como hecho comunicativo y dialógico interpersonal. UMBERTO ECO

GALERIA DEL SOTANO • CASA DEL LAGO • INAUGURACION: 2 DE OCTUBRE A LAS 19:00 HORAS
HORARIO DE VISITAS: DE MIERCOLES A DOMINGOS DE 10:00 A 16:00 HORAS

UNAM • DIFUSION CULTURAL • CASA DEL LAGO

PARTICIPA LA UNAM EN EL II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MERCANTIL QUE SE EFECTUA EN GUANAJUATO

Con el objeto de evaluar los avances obtenidos y analizar la importancia y evolución del Derecho Mercantil en nuestro país, el lunes pasado fue inaugurado el II Congreso Nacional de Derecho Mercantil en el Teatro "Juárez" de la Ciudad de Guanajuato.

Dicho evento, que finalizará el próximo domingo, ha sido organizado en forma conjunta por el Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UNAM y la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma estatal.

En el mismo participan con sus ponencias destacados especialistas en esta rama, tanto nacionales como extranjeros, bajo el rubro general **Derecho Mercantil y Cambio Social** dividido en tres secciones: El Derecho Mercantil Internacional, el Nuevo Orden Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; la transformación del Derecho Mercantil Mexicano; y, el Derecho Mercantil Comparado.

Los temas se desarrollan y discuten durante las sesiones matutinas y vespertinas, que se

llevan a cabo en el propio Teatro "Juárez" de esa ciudad.

El Congreso está siendo presidido por el licenciado Miguel Acosta Romero, de la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios, teniendo como presidentes honorarios a los licenciados Luis H. Ducoing, gober-

nador del Estado de Guanajuato; Eugenio Trueba Olivares, rector de la UAG; Pedro Astudillo Ursúa y Mario Gutiérrez Covarrubias, directores de la FD y de la Escuela de Derecho de esa Universidad; así como a los doctores Guillermo Soberón A., Rector de la UNAM y Raúl Cervantes Ahumada, director del SDM.

LOS PAISES BAJOS OFRECEN BECAS PARA REALIZAR CURSOS INTERNACIONALES EN DIFERENTES AREAS

El gobierno de los Países Bajos ofrece varias becas a profesionistas egresados de la UNAM que estén interesados en participar en los siguientes cursos: "Curso internacional de ingeniería hidráulica"; "Curso internacional de ciencia y tecnología del medio ambiente"; "Curso internacional de ingeniería sanitaria I y II" y "Curso internacional de hidráulica", todos los cuales se efectuarán del 26 de octubre de 1977 al 10 de septiembre de 1978 en el Instituto Internacional de Ingeniería Hidráulica y Ambiental, en la ciudad de Delft.

Asimismo, un "Curso sobre el papel de autoridades locales en el desarrollo local", tendrá

lugar del 20 de abril al 16 de junio de 1977 y ha sido organizado por la Unión Internacional de Autoridades Locales (I.U.L.A.).

En todos los casos es requisito indispensable el dominio del idioma inglés. Se recibirán solicitudes para becas hasta el primero de junio de 1977. Excepto el último de los cursos citados anteriormente, cuyo límite para entregar solicitud es el 15 de enero de 1977.

Para mayores informes sobre el particular, favor de dirigirse los interesados a la Comisión de Becas de la UNAM, Oficinas Administrativas No. 2, Planta Baja, en la Ciudad Universitaria.

CIEN COMPETIDORES EN EL TORNEO NACIONAL DE TIRO CON ARCO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD

Cien tiradores tomaron recientemente parte en el Primer Torneo de Invitación Nacional de Tiro con Arco, organizado por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, que se efectuó en el Frontón Cerrado.

Los competidores, miembros de asociaciones deportivas del Distrito Federal y de las ciudades de Guadalajara, Celaya y Querétaro, así como de esta Casa de Estudios, intervinieron en cinco distintas categorías dentro de éste que fue el primer cotejo que se realiza

bajo techo en la mencionada instalación de la C.U.

Entre los participantes se encontró la seleccionada nacional Sonia Kick, quien compitió recientemente en Mondal, Suecia.

Por otra parte, el profesor Leopoldo Franco, entrenador en jefe de esta tradicional disciplina deportiva en nuestra máxima Casa de Estudios, manifestó que con el torneo celebrado ayer, la DGADR dio muestra del interés que tiene por impulsar dicha rama.

COMENZO EL II SEMINARIO INTERINSTITUCIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN OAXTEPEC

Hoy a las 13:30 horas será inaugurado en la Torre Parlamentaria del Centro de Convenciones de Oaxtepec, Morelos, el Segundo Seminario Interinstitucional sobre la Enseñanza de Inglés enfocada a la comprensión de Lecturas, que se desarrollará hasta el próximo viernes 15.

Durante los tres días que durará el simposio y en el que asisten 60 profesores invitados y 20 profesores del CCH, serán analizados temas de trascendencia para la impartición del idioma inglés, tales como: "Enseñanza de Inglés por objetivos", "El laboratorio de

Idiomas", "Enseñanza programada en el aprendizaje del inglés" y "Evaluación".

En el importante evento, mismo que es auspiciado por el Colegio de Ciencias y Humanidades de esta Casa de Estudios, y cuyo objetivo es el "que los participantes conozcan los sistemas y técnicas de trabajo empleadas por los profesores de inglés del CCH para la enseñanza de dicho idioma aplicada a la comprensión de las lecturas", participarán entre otras las siguientes instituciones: Las Universidades Autónomas de Querétaro, Estado de México, Coahuila, Nuevo León, Guadalajara, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Hidalgo,

Guerrero, Tabasco, además de las Universidades Regiomontana y Michoacana, y los Institutos Tecnológicos Regional de Tijuana, Regional de Oaxaca, de Tuxtla Gutiérrez, Zacatepec, Orizaba, Chetumal, Morelia, Querétaro, Minatitlán y Tehuacán, así como los siguientes organismos: Dirección de Educación del Estado de Chihuahua, Escuela Preparatoria de San Juan del Río, Instituto de Estudios Superiores de Tlaxcala, Centro de Instrumentos de la UNAM, Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM, Dirección de Escuelas Incorporadas de la UNAM y Dirección de Enseñanza Media del Estado de Veracruz.

CONVOCATORIAS

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **UNA PLAZA de Técnico Académico Auxiliar "A" de tiempo completo** y con sueldo mensual de \$ 5,300.00 en el área de **Genética**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- 1.— Tener grado de Bachiller o preparación equivalente.
- 2.— Tener experiencia en el área de Genética.
- 3.— Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su aptitud y conocimientos en: "Detección de mutagenos ambientales".

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la **DIRECCION** de esta Dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., a 13 de octubre de 1976
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

Dr. Jaime Martuscelli

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **UNA PLAZA de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo** y con sueldo mensual de \$ 8,950.00, en el área de **Biología**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- 1.- Tener grado de Licenciado en Biología, ó preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de un año en el área de Biología.
- 2.- Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su aptitud y conocimientos en: "Tecnología Enzimática de la Leche y sus derivados".

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la **DIRECCION** de esta Dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., 13 de octubre de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Jaime Martuscelli

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **UNA PLAZA de Técnico Académico Auxiliar "B" de tiempo completo** y con sueldo mensual de \$ 5,860.00 en el área de **Inmunología**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- 1.- Haber acreditado el 50% de los estudios de Licenciatura o tener una preparación equivalente.
- 2.- Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su aptitud y conocimiento en el área de Inmunología en: "Seroepidemiología de la Cistercosis".

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la **DIRECCION** de esta Dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., 13 de octubre de 1976

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Jaime Martuscelli

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **UNA PLAZA DE INVESTIGADOR ASOCIADO "B"** Tiempo completo, con sueldo mensual de \$ 13,000.00 en **BIOLOGIA DEL DESARROLLO**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en el área de GENÉTICA.
- c) Haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia en el área de su especialidad en: GENÉTICA BIOQUÍMICA DE HEMOFLAGELADOS TRIPANOSOMATÍDEOS.
- d) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia ó investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

FORMULACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE UN PROBLEMA DETERMINADO

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, U.N.A.M., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., 13 de octubre de 1976.
 "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
 EL DIRECTOR

Dr. Jaime Martuscelli



ARCHIVO HISTORICO
 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS,
 U. N. A. M.

INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología con fundamento en los Artículos 38, 42, 66 a 69, 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 15,500.00, en el área de Hidrogeología y Geología del Centro Meridional de México, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

Formulación de un proyecto de investigación sobre Hidrogeología y Geología del Centro Meridional de México.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Sección de Personal de este Instituto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., 13 de octubre de 1976.
 "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
 EL DIRECTOR,

Ing. Diego A. Córdoba M.

del doctor Carlos Campillo Saíenz, en representación del presidente de la República, estuvo acompañado en el presidium por el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en representación del Rector Guillermo Soberón; así como los doctores Silvestre Frenk, James V. Neel; Andrés de Witt; Salvador Armendares; Luis Castelazo; Mario Salazar Mayen; J. Geerts; Antonio Velázquez y Rubén Lisker.

El doctor Rubén Lisker, Jefe de la División de Enseñanza del Departamento de Genética del Instituto Nacional de Nutrición y profesor de especialización en Genética Médica de la División de Graduados de la Facultad de Medicina de la UNAM, al ser entrevistado por este órgano informativo sobre algunos aspectos de la ciencia que se encarga del estudio de la herencia en el hombre manifestó:

“En México se han realizado estudios de genética humana desde hace muchos años, siendo uno de los pioneros el doctor Mario Mayen, quien ha realizado amplias investigaciones, por más de 20 años, sobre la distribución de tipos sanguíneos en indígenas mexicanos”.

“En esta área, señaló el especialista, he trabajado los últimos 17 años, habiendo estudiado en ese tiempo la estructura genética de más de 18 poblaciones indígenas y grupos mestizos de las costas del país”.

“El resultado de esas investigaciones, señala Rubén Lisker me han llevado a conocer la constitución genética de distintos grupos y así comparar su constitución con otros grupos indígenas de América Latina.

Hemos comprobado que nuestros indígenas pertenecen al grupo racial mongoloide y que en las costas de nuestro país existe un fuerte componente de

mezcla africana con los habitantes de esos lugares”.

Sobre la importancia que tiene la genética humana para lograr un ser mas saludable, el doctor Lisker expresó:

“La genética humana es cada día más importante porque a medida que disminuye la mortalidad infantil por causas infecciosas, hemos visto que aumenta proporcionalmente por enfermedades hereditarias; más del 20 por ciento de las camas de un hospital de pediatría como el del Centro Médico Nacional del IMSS tiene pacientes con problemas hereditarios ya sea total o parcialmente”.

“Los adelantos en la genética nos permiten entre otras ventajas, prevenir algunas enfermedades hereditarias, tratar otras e informar a las parejas con hijos que presenten alguna falla hereditaria, el riesgo que tienen de que otros hijos también puedan resultar afectados”.

Para concluir el doctor Rubén Lisker señaló que en la actualidad existen en la República diversas instituciones preocupadas por el estudio de la genética, donde además de la labor asistencial que prestan, se realizan investigaciones sobre problemas de anomalías cromosómicas y algunos errores congénitos del metabolismo.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR ANTONIO VELAZQUEZ

Por su parte, el doctor Antonio Velázquez, Presidente de la Asociación Mexicana de Genética Humana y Jefe del Departamento de genética del Instituto de investigaciones Biomédicas de la UNAM, al hacer alusión a la importancia de la genética humana manifestó que:

“En México nacen cada año cuando menos un cuarto de millón de niños con algún

defecto hereditario. En muchos de ellos, estos defectos se manifiestan en graves malformaciones. Por ejemplo, dijo, en México, uno de cada 500 recién nacidos tienen mongolismo o Síndrome de Down. Igualmente se estima que el 2.5 por ciento de las muertes en el primer año de vida son ocasionadas por malformaciones congénitas, y que en lo que se refiere a enfermedades del sistema nervioso, principalmente la anencefalia (niños sin cráneo y sin cerebro), aproximadamente 2,500, recién nacidos en nuestro país presentan este problema.

En otro punto de su plática dijo que en la actualidad el estudio de los defectos hereditarios por explosiones atómicas ha pasado a segundo término, pues existen actualmente grandes limitaciones debido a tratados entre la URSS y los E.U; que han venido a disminuir los experimentos atómicos. Lo que en estos momentos preocupa más a los genetistas, dijo el doctor Velázquez, es la gran cantidad de contaminantes ambientales de tipo químico que producen peligrosos defectos hereditarios”.

“Durante el transcurso del V Congreso Internacional de Genética Humana, expresó el doctor Velázquez, eminentes genetistas hablarán de nuevos métodos de prevención de enfermedades hereditarias, incluyendo el diagnóstico de niños afectados aún antes de que hayan nacido, y la detección oportuna de recién nacidos enfermos, que en esta forma pueden ser tratados eficazmente”.

Otros aspectos importantes que serán tratados son: la producción de taras y enfermedades hereditarias por contaminantes ambientales, así como el papel de la herencia en las enfermedades mentales, en los defectos de la diferenciación sexual, en el cáncer y en los transplantados de órganos. El mencionado congreso concluirá el próximo 15 de octubre.

escoge de algún pensamiento expresado en sus poesías. "Nueve meses, dice, está relacionado con la situación de embarazo en la que me encontraba cuando realicé este mural; entonces tenía que usar escalera y soportar los mareos naturales".

Susana Berrón, artista yucateca, prepara una exposición retrospectiva con treinta cuadros, en su mayoría del género abstracto; dicha exposición será auspiciada por la Dirección General de Difusión Cultural, y la ceremonia de inauguración se realizará el sábado 6 de noviembre a las 19 horas en la Galería de la Casa del Lago.

Cuando a ello se refiere en la entrevista, dice que esta será la cuarta vez que exponga una muestra de su producción en el Distrito Federal, ya que las tres veces anteriores lo ha hecho en provincia: una exposición colectiva en su Mérida natal, y dos individuales en Morelia y Pátzcuaro, respectivamente.

En la exposición que se prepara y que ha recibido especial apoyo del licenciado Hugo Gutiérrez Vega, director



Susana Berrón

de la Casa del Lago, Susana Berrón presentará cuadros realizados a partir de 1969 y entre ellos incluirá algunas obras de estilo cubista e impresionista.

El abstracto, que predomina en el 90 por ciento de su producción, "no es, dice la pintora, una moda del momento o una nueva onda, sino una escuela de años atrás que requiere una formación pictórica de academia".

El óleo es la técnica utilizada por Susana Berrón, realizado en diferentes texturas, y el "collage" con distintos elementos como el polvo de mármol, el cristal pulverizado, la rebaba de cobre, el corcho, etcétera; la mayoría de las veces utiliza la espátula y "de vez en cuando el pincel para definir determinados volúmenes".

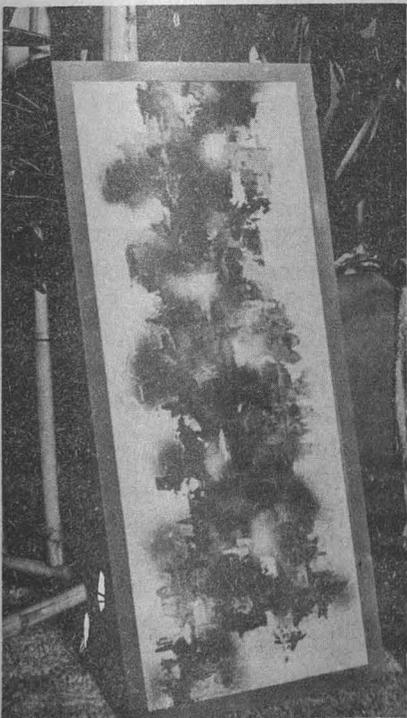
Al interrogarla sobre sus creaciones literarias, afirma que "el artista de cualquier género tiene un momento determinado de inspiración y la necesidad compulsiva de hacer algo y entonces

tiene que canalizarlo". Ella lo ha hecho también a través de la poesía y el teatro.

Es autora de *Catatonía... Agonía de la Sensibilidad*, obra de teatro y de tres libros de poesía: *Querido señor triste*, *Permiso para aplaudir*, y *Punto y seguido*. Se encuentra en preparación un cuarto libro de poesía que se llamará *Las veces de voces*.

Su preparación como pintora la recibió inicialmente durante dos años con el maestro Alonso Gutiérrez en la ciudad de Mérida; posteriormente estudio cuatro años en la Escuela de Bellas Artes de la misma entidad y dos años en Bellas Artes de París al mismo tiempo que en la Academia de la Shaugiere en el barrio de pintores de Montparnasse de la misma capital francesa.

Con esta preparación, Susana Berrón ha podido crear una obra extensa calculada en unos 150 lienzos a partir de 1966, a pesar de que durante 3 años dedicó poco tiempo a la pintura y más a la literatura.



MAS DE MIL DELEGADOS EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE GENETICA HUMANA

Rubén Lisker ha estudiado la estructura genética de 18 pueblos indígenas



Fotografía del estrado durante la inauguración del V Congreso Internacional de Genética Humana.

Con la participación de más de mil asistentes de diversos países del mundo, se celebra en el auditorio principal del Centro

Médico Nacional, el V Congreso Internacional de Genética Humana.

En la ceremonia de inaugura-

ción, que tuvo lugar a las 11.00 horas del domingo diez de los corrientes y que estuvo a cargo

_____ (Sigue en la Pág. 18)

LA PINTORA SUSANA BERRON PUSO NOMBRE A UNO DE SUS CUADROS DURANTE ESTA ENTREVISTA

“Nueve Meses” formará parte de la exposición que prepara para la Casa del Lago

Susana Berrón, pintora del género abstracto y autora de teatro y poemas de contenido psicológico, platica con el reportero de GACETA UNAM, y en cierto punto de la entrevista, cuando éste la interroga sobre

los nombres de sus cuadros encuentra que “no ha bautizado” a uno que ha hecho recientemente en una superficie de cuatro metros por cuatro... entonces piensa y dice: “Buscaré uno en este instante”.

Después de unos momentos de reflexión decide llamarlo “Nueve meses”.

Luego explica que los nombres vienen en función a lo que le motiva, y por lo general los

_____ (Sigue en la Pág. 19)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos

Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECA
U. N. A. M.